

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

Modulo: METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
Profesor: Edgar Riffler

TRABAJO INDIVIDUAL

1. Analizar el material normativo recopilado e identificar qué método RAC está previsto en la normativa (especificando la norma) por materia (civil, penal, niñez y adolescencia, laboral, administrativo).
2. Identificar y referir el procedimiento establecido del método RAC previsto en la norma, para cada fuero. Analizar si se encuentran previstos criterios como: voluntariedad, confidencialidad, neutralidad, flexibilidad, rol del tercero facilitador, u otra característica similar.
3. Analizar la posibilidad de una conexión objetiva entre el método RAC previsto y un procedimiento general ya establecido para desarrollar el proceso del método RAC previsto o el más adecuado conforme a los previsto normativamente y la doctrina. Justificar la aplicación o no del procedimiento general exponiendo las razones jurídicas.
4. Explicar el procedimiento que se desarrolla en la práctica del método RAC previsto en la norma procesal.
5. Hacer una síntesis conforme a su criterio y lo desarrollado en clase, respecto a la posibilidad o no, de implementar un procedimiento diferente (más adecuado) del método RAC previsto, en atención a las tres situaciones de la realidad:
  - a) previsión normativa,
  - b) teoría y técnicas aplicadas a los métodos RAC, y
  - c) procedimiento aplicado en la práctica en sede judicial y del Ministerio Público.

**Presentación:** El trabajo deberá ser hecho en formato A4, letra consolas tamaño 12; y enviado vía correo electrónico al Profesor a [secretaria@riffler.com.py](mailto:secretaria@riffler.com.py) a más tardar en fecha 03/Junio/16. El trabajo debe ser enviado del correo del alumno y solicitar el correo de confirmación, sin el cual el trabajo se tendrá por no presentado.

No se admitirán trabajos en fecha posterior.

Una vez entregado al Profesor, cada alumno debe permitir el acceso de su trabajo a los demás postulantes.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

Modulo: METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
Profesor: Edgar Riffler  
(recopilación de materiales extra aula y trabajo en clase)

**TRABAJO GRUPAL 1**

1. Se formarán grupos entre 5 a 7 integrantes. Como actividad preparatoria extra aula, recopilar la normativa aplicable a los Métodos RAC en materia Civil y Comercial, Laboral, Penal, Niñez y Adolescencia, Administrativo (normas de fondo, normas procesales, acordadas y reglamentos). Este trabajo se desarrollará en la clase del 18/Abril/16.

2. En clase, con los materiales recopilados se analizará en grupos, el tratamiento normativo del Método RAC previsto en la normativa según la competencia, contrastando con los conceptos de los Métodos RAC desarrollados en clase. El trabajo debe ir firmado por los integrantes del grupo.

**TRABAJO GRUPAL 2 - SIMULACIÓN DE CASOS**

1. Cada grupo buscará un caso que haya sido objeto de solución por Mediación o Conciliación que coordinará con el Profesor, según las indicaciones que se darán en clase.

2. Cada grupo, con los temas designados, desarrollará en clase (16-23/Abril/16) una presentación a través de la técnica de interpretación de roles (rol playing) de un proceso de conciliación o mediación conforme a lo designado. Esta preparación cada grupo debe hacer extra aula. En la exposición se deberá poner énfasis en la técnica prevista en la norma, lo realizado en la práctica y los conceptos y técnicas desarrollados en clase.